ADQUISICION PRODUCTOS QUIMICOS PARA LA SENAD

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2011 - ID 218.644 – EXPEDIENTE Nº 351.040

INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de Asunción, a los 04 días del mes de agosto del año 2011 y siendo las 08:05 se reúnen en la Unidad Operativa de Contrataciones de la Senad los integrantes del Comité de Evaluación Señores: Alcides Gamarra Colman, Encargado de la UOC, Lourdes Leticia Franco Cardozo, Jefa del Dpto. de Contabilidad y Egon Federico Pfefferkorn, Jefe del Dpto. de Adquisiciones, a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas presentadas para la **"Adquisición Productos Químicos para la Senad".**

La apertura de sobres de ofertas se realizó en acto público, en el local de la Secretaría Nacional Antidrogas en fecha 03 de agosto de 2011, siendo las 10:00 horas, conforme con los procedimientos establecidos en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Una vez finalizado el acto, se elaboró el acta de apertura correspondiente y se firmó por los presentes. Copia del Acta de Apertura y el Cuadro Comparativo de Ofertas forman parte de este informe.

El proceso se dio inicio comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas los datos relativos del llamado en fecha 11/07/2011 Expediente N° 351.040 ID 218.644. La disponibilidad presupuestaria prevista para esta contratación es de G. 20.000.000 con Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro Nacional.

Conforme al Acta de Apertura, se ha recibido 3 (Tres) Ofertas, de las Empresas: P.M. y A SA; Científica Milán SRL y GT Scientific SA. Conforme al Cuadro Comparativo de Ofertas el Comité de Evaluación no realizo ningún ajuste, por que las ofertas presentadas se encuentran registradas correctamente, sin necesidad alguna de ajuste aritmético, conforme establece el Artículo Nº 59 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de Contrataciones Públicas. El detalle de las ofertas presentadas por las empresas se registra a continuación

Ítem	Descripción de los Bienes	P.M. y A SA	Científica Milán SRL	GT Cientific SA
1	Nitrato de Cobalto (II) Hexahidratado calidad p.a. (Pro Análisis)	12.848.000.	No Cotiza	4.800.000.
2	Acido Clorhídrico Concentrado p.a. (Pro Análisis)	319.000.	231.000.	375.000.
3	Acetona Comercial	565.400.	616.000.	750.000.

Seguidamente, el Comité de Evaluación realiza la consideración y verificación de las ofertas recibidas. En ese sentido, conforme a los documentos sustanciales presentados, el Comité de Evaluación ha observado que las Empresas P.M. y A SA; Científica Milán SRL y GT Cientific SA han presentado en forma los documentos sustanciales requeridos en la Carta de Invitación, en forma específica han presentado en forma el Formulario de Oferta con su Planilla de Precios; Presentaron la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta por el tiempo establecido y el porcentaje requerido.

Lic. Alcides Gamarra C.
Encargado UOC - SENAD

LETICIA FRANCO
Contadora
SENAD

Lic. Egon F. Pfefferkorn S.
Jefe Dpto. de Adquisiciones
SENAD

Igualmente, las empresas mencionadas, presentaron en forma la Declaración Jurada de No encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20, inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas así como la Declaración de Respeto del Derecho del Niño/a y del Adolescente. Con relación a los documentos adicionales, como el Certificado de Cumplimiento Tributario Actualizado; Copias del IVA de los meses de Mayo y Junio de 2011, así como las copias de los Balances del Estado Financiero del año 2010 han sido presentados en forma por las empresas P.M. y SA; Científica Milán SRL y GT Scientific SA. Atendiendo que los documentos sustanciales y adicionales presentados por las empresas mencionadas, se encuentran en forma, el Comité de Evaluación entiende que todas las ofertas serán consideradas para el presente proceso de Adjudicación, que será realizada por Ítems.

Para la Adjudicación del Ítems Nº 1, Nitrato de Cobalto (II) Hexahidratado calidad p.a. (Pro Análisis) el Comité de Evaluación ha seleccionado la oferta presentada por la Empresa GT Scientific SA. El mismo ha presentado en forma los documentos sustanciales y adicionales; dispone de la capacidad financiera razonable para cumplir con la provisión del Bien; cumple sustancialmente con la especificación técnica requerido en la Carta de Invitación y ha ofertado el Producto Químico con el precio más bajo, ajustándose de esta forma con las disposiciones establecidas en el Articulo Nº 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 de Contrataciones Públicas para que la Empresa GT Scientific SA sea adjudicada para la provisión del Ítems Nº 1 Nitrato de Cobalto (II) Hexahidratado calidad p.a. (Pro Análisis). En el cuadro se ilustra la propuesta de Adjudicación que sugiere el Comité de Evaluación a favor de la Empresa GT Scientific SA.

Ítem	Descripción de los Bienes	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Nitrato de Cobalto (II) Hexahidratado calidad p.a. (Pro Análisis). Presentación: 2 x 100 Determinaciones	4	1.200.000.	4.800.000.
			Total	**4.800.000.**

El monto total sugerido para la Adjudicación a favor de la Empresa GT Scientific SA es de Gs. 4.800.000 (Guaraníes Cuatro Millones Ochocientos Mil), compatible con la disponibilidad presupuestaria para el presente proceso de adjudicación.

Para la Adjudicación del Ítems Nº 2, Acido Clorhídrico Concentrado p.a. (Pro Análisis), el Comité de Evaluación ha seleccionado la oferta presentada por la Empresa Científica Milán SRL, atendiendo que la misma ha presentado en forma los documentos sustanciales y adicionales requeridos en la Carta de Invitación; dispone de la capacidad financiera razonable para la entrega del Producto Químico establecido en el Ítem Nº 2; el Producto Químico ofertado cumple con la especificación técnica requerida y ha ofertado el bien con el precio más bajo, ajustándose sustancialmente con la disposición del Articulo Nº 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 de Contrataciones Públicas para que la oferta de la Empresa Científica Milán SRL.

Lic. Alcides Gamarra C.
Encargado UOC - SENAD

LETICIA FRANCO
Contadora
SENAD

Lic. Egon F. Pfefferkorn S.
Jefe Dpto. de Adquisiciones
SENAD

Las condiciones mencionadas son razonable, por la cual el Comité de Evaluación sugiere realizar la adjudicación del Ítem N° 2 Acido Clorhídrico Concentrado p.a. (Pro Análisis) a favor de la Empresa Científica Milán SRL, por un monto de Gs. 231.000. En el Cuadro siguiente se visualiza la propuesta de adjudicación:

Ítem	Descripción de los Bienes	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
2	Acido Clorhídrico Concentrado p.a. (Pro Análisis). Presentación en frascos de 1 Litro.	5	46.200.	231.000.
			Total	**231.000.**

El monto total sugerido para la Adjudicación a favor de la Empresa Científica Milán SRL es de Gs. 231.000 (Guaraníes Doscientos Treinta y Un Mil), compatible con la disponibilidad presupuestaria para el presente proceso de adjudicación.

Finalmente, el Comité de Evaluación para la Adjudicación del Ítem N 3 Acetona Comercial, ha seleccionado la oferta presentada por la Empresa P.M. y A SA, atendiendo que la misma ha presentado en forma los documentos sustanciales y adicionales requeridos en la Carta de Invitación, dispone con la condición financiera razonable para la entrega del Producto Químico detallado en el Ítem N° 3; el bien ofertado cumple sustancialmente con la especificación técnica requerida en la Carta de Invitación y ha ofertado el bien con el precio más bajo, ajustándose sustancialmente con la condición establecida en el Articulo N° 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de Contrataciones Públicas.

Atendiendo los puntos citados, el Comité de Evaluación sugiere realizar la adjudicación del Ítem N° 3 Acetona Comercial a favor de la Empresa P.M. y A SA, por un monto de Gs. 565.400. En el cuadro siguiente se visualiza la propuesta de adjudicación.

Ítem	Descripción de los Bienes	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
3	Acetona Comercial. Presentación en frascos de 1 Litro.	10	56.540.	565.400.
			Total	**565.400.**

El monto total sugerido para la Adjudicación a favor de la Empresa P.M. y A. SA es de Gs. 565.400 (Guaraníes Quinientos Sesenta y Cinco Mil Cuatrocientos), compatible con la disponibilidad presupuestaria para el presente proceso de adjudicación.

Se eleva el presente informe de evaluación a la Máxima Autoridad para su consideración correspondiente, siendo las 09:32 horas a todos los efectos que hubiere lugar, previa lectura y ratificación de su contenido suscriben el presente informe los integrantes del Comité de Evaluación.

Lic. Alcides Gamarra C.
Encargado UOC - SENAD

LETICIA FRANCO
Contadora
SENAD

Lic. Egon F. Pfefferkorn
Jefe Dpto. de Adquisicion
SENAD